

# ORD. 222/2023- BONOS CONTRIBUCIÓN SINDICATO ÚNICO TRABAJADORES MUNICIPALES.-

*Publicado el 27 diciembre, 2023*

...VISTO

La nota presentada por la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Salto, Sra. Susana Luján Ramírez ante esta Secretaría; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita autorización para poner en circulación 150 Bonos Contribución, a los efectos de sostener dicha Institución;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º** - Autorízase al SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, a la puesta en circulación y venta de CIENTO CINCUENTA (150) BONOS CONTRIBUCION, a un valor de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) cada uno, pagaderos en DIEZ (10) CUOTAS iguales y consecutivas de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) cada una.-

**ARTICULO 2º** - La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza N° 014/96: de los Bonos Contribución.-

ARTICULO 3º - La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar esta Campaña, ante este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º - Comuníquese a la Entidad Organizadora la prohibición de sorteo de Premios de ninguna naturaleza, haciéndose pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente, en caso de verificarse la violación de tal situación.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2023 y girado a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Diciembre de 2023.-